

## **MESA TÉCNICA 21-09-2017**

Hoy, 21 de septiembre de 2107, en mesa técnica se ha informado de varios temas, centrandose especialmente la atención en la “estabilidad de determinados puestos de interinos”. Por ello a efectos de exposición informaremos de varios asuntos tratados y nos centraremos en la “estabilidad” después.

### **ASUNTOS VARIOS:**

En primer lugar se ha hablado de la necesidad de revisar el tema de las titulaciones. Preocupa que haya coordinación entre las diferentes comunidades autónomas. La idea es que en el momento que se avance sobre este tema se nos informe a las organizaciones sindicales para hacer aportaciones si las viéramos necesarias sobre un borrador aun por entregar.

Como ya se puede ver en la página web de “educaragón” la nueva **aplicación PADDOC entrará en vigor el próximo 28 de septiembre**. En estos momentos se están validando los DNI de los registrados, que en los próximos días quedarán habilitados para solicitar las vacantes a partir del próximo jueves 28. Como novedad se pedirán también las **singulares** a través de dicha aplicación. De momento en la aplicación figuran los datos de los interinos, no hay registro de los funcionarios de carrera. Se espera poder hacerlo en el futuro. Se posponen las ampliaciones de listas necesarias en este momento a la puesta en marcha de esta plataforma ya que la nueva incorporación de listas se hará desde la misma.

**En cuanto a la Oferta Pública de Empleo**, la Administración una vez más reitera su respeto a los acuerdos tomados el pasado curso respecto a la distribución de las especialidades y cuerpos en 2018 y 2019, como sindicato valoramos positivamente que se cumpla con los acuerdos. Sobre las vacantes por especialidad para las oposiciones de Enseñanzas Medias en 2018 no se ha entrado, simplemente se ha informado que será la resultante de sumar las plazas estructurales ocupadas por interinos entre el 01/01/2014 hasta el 31/12/2016, ello en virtud del Acuerdo de Mejora del Empleo del 29 de marzo de 2016 –al respecto desde STEA-i ya informamos y criticamos dicho acuerdo por no atar un acceso diferenciado-, más las resultantes de las tasas de reposición (jubilaciones, etc) posteriores.

### **ESTABILIZACIÓN DE ALGUNOS PUESTOS DE PROFESORADO INTERINO:**

La Administración ha propuesto dar cierta continuidad, sin entrar en cuantos cursos, a los interinos que ocupen vacantes como miembros de equipos directivos, lleven proyectos de innovación u ocupen vacantes en zonas rurales donde se suele difícil la cobertura de plazas. En todo caso la Administración deja claro que serán casos excepcionales y con una regulación muy transparente.

Como organización asamblearia convocaremos a nuestra afiliación para debatir y tomar posición sobre esta “estabilización de determinados puestos ocupados por interinas e interinos”. De entrada creemos que no puede darse el mismo tratamiento a los tres casos.

Existen ya precedentes de regulaciones de este tipo en Baleares, Canarias, Valencia y Navarra. Os mantendremos informadas e informados.